PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Asistencia Administrativa
- Código del Programa de Formación: 134101 Versión:2
- Nombre del Proyecto Formativo (si aplica): fortalecimiento administrativo en unidades de negocio del municipio de soacha y áreas de influencia del centro industrial y de desarrollo empresarial cide – articulación
- Fase del Proyecto (si aplica): planeación
- Actividad de Proyecto Formativo (si aplica): elaborar plan de acción de las actividades a realizar en la unidad de negocio seleccionada
- Competencia: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales
- Resultados de Aprendizaje:
 01 Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.
 02 Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo
 03 Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.
 04 Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.
- Duración de la Guía de Aprendizaje (horas): 48 horas

2. PRESENTACIÓN

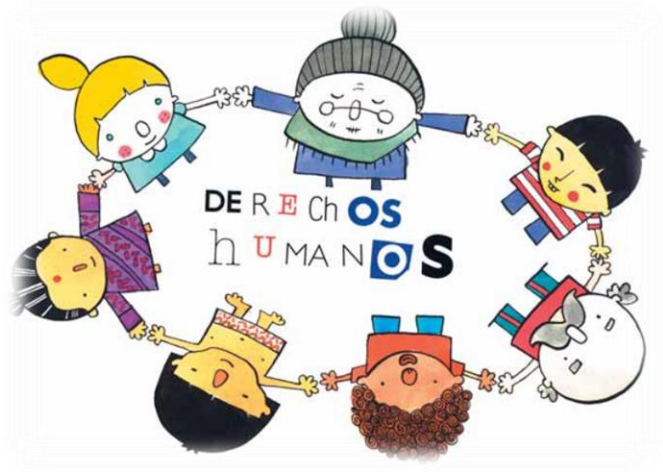


El Estado en su tarea de velar por la promoción, divulgación y ejercicio de los derechos humanos, reconoce que éstos no son únicamente bienes jurídicos sino verdaderos canales de acceso para alcanzar una convivencia social y el fortalecimiento de la democracia participativa. En consecuencia, ha puesto especial atención al proceso sistemático de la promoción y divulgación de los derechos humanos, asignándole primordial importancia a las actividades relacionadas con su enseñanza y aprendizaje, esencialmente valoradas por el impacto que tienen en la prevención de su vulneración.

En el desarrollo de esta labor, ha venido realizando acciones formativas en todo el territorio nacional y ha contado con la participación de diversos agentes e instituciones públicas y privadas, a través de las cuales ha llegado a distintos grupos y sectores de la población, razón por la cual el SENA no es ajena a esta tarea y pone a su disposición diversos medios y recursos. Uno de ellos es la presente guía que recoge una serie de criterios pedagógicos y técnicas participativas para apoyar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.

“Nadie educa a nadie. Nadie se educa solo, los hombres se educan entre sí mediatizados por el mundo”[1]

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE



Los Derechos Humanos han recibido a lo largo de la historia diversas denominaciones. Se les llamó “derechos naturales”, “derechos inherentes”, “derechos naturales, esenciales e inalienables”, “libertades básicas” y “derechos del hombre”, entre otros. Desde el siglo XX se reconocen como “Derechos Humanos” y para efectos de instrumentos de orden internacional se nombran los consignados en la Declaración Universal proclamada por la ONU en 1948 . Sin importar el nombre que adopten, surgen de la dimensión jurídica natural de la persona, por ello son universales, ya que pertenecen a todo individuo de la

[1] FREIRE, Paulo. Sobre la Acción Cultural. Santiago de Chile: Icira, 1971

especie humana. Su titularidad les corresponde a todas las personas desde el primer momento de su vida hasta la muerte, independientemente de sus condiciones y calidades singulares.

Los Derechos Humanos se caracterizan porque son inherentes a todas las personas, independientemente de su condición, situación o circunstancia particular; son incondicionados, esto quiere decir que nadie tiene que hacer méritos para adquirirlos; son universales, porque su titularidad se extiende a todos los individuos de la especie humana; son inalienables, es decir, que el hombre no puede despojarse de ellos; son intransferibles, nadie puede prestar, otorgar o quitar a otro sus derechos; son indivisibles, esto es, nadie puede tener algunos sí y otros no, a pesar de que considere que hay unos más importantes que otros; son imprescriptibles, porque acompañan de por vida a la persona; son interdependientes, esto quiere decir que todos están relacionados y forman parte de un marco de complementariedad; y son inviolables en su núcleo esencial, lo que significa que las leyes promulgadas para regular el ejercicio concreto de los derechos, o para establecer prioridades en caso de conflicto entre ellos, tendrán que respetar el contenido mínimo de cada uno de ellos.[2]

Los Derechos Humanos no solo le confieren a cada persona un conjunto de garantías para protegerla, la obligan de igual forma a no vulnerar los derechos de las personas con las que se relaciona. Sería completamente imposible proteger los Derechos Humanos si estos no aparejaran la obligación de todas las personas de respetarlos y de hacerlos respetar. Cuando se tienen derechos, también se tiene el deber de respetar los derechos de los otros. Ser sujeto de estos derechos le permite a cada persona el ejercicio de ciertas prerrogativas básicas de reivindicación y exigibilidad, sustentadas en el desarrollo y la dignidad humana y exigen el respeto tanto del Estado como de las demás personas.

3.1 Actividades de reflexión inicial:

- Descripción de la actividad: Revise el siguiente link que lo lleva al Documento “Declaración Universal proclamada por la ONU en 1948” para que conozca cuales son los “Derechos Humanos” o solicítelo a su instructor: https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights
- Una vez leído el texto anterior construya un collage haciendo uso de imágenes y frases cortas referente al tema en mención.
- Luego en ponencia se hablará del derecho que más le llamó la atención, describiendo si en su cotidianidad este derecho se respeta o se quebranta.

Ambiente requerido: salón de clases

Estrategias o técnicas didácticas activas: collage y ponencia

Materiales de formación: cartulina, recortes, pegante, tijeras, marcadores

[2] Fuente: Defensoría del Pueblo. ¿Qué son los Derechos Humanos? Red de Promotores de Derechos Humanos, Bogotá: 2001. Págs. 21-22.

- Material de apoyo: https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Duración de la actividad: 8 horas.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje:



En los distintos estados del desarrollo de la humanidad, el trabajo ha ejercido un papel determinante como factor clave en la construcción de las relaciones sociales, de habilidades individuales y colectivas y de la promoción de la dignidad humana. Pero, ¿qué tanto se reconoce los derechos del trabajo en la actualidad? ¿Se respetan y reconocen los derechos del trabajo en los modelos productivos que se desarrollan en la región y el país?

Actividad 1

Teniendo en cuenta la proyección del video https://www.youtube.com/watch?v=-MrYTJznK8s "Evolución historia del trabajo" realizar:

Una línea de tiempo identificando hechos, cambios y antecedentes en la historia del trabajo desde la prehistoria hasta la actualidad.

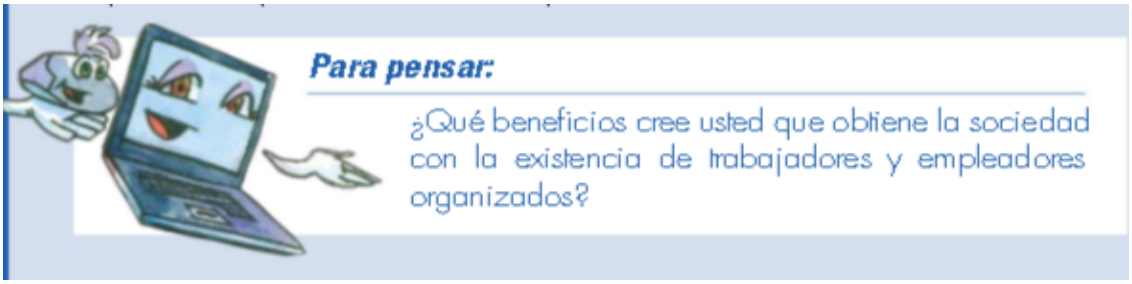
Actividad 2

"El derecho humano al trabajo constituye un concepto jurídico complejo que abarca no sólo los aspectos vinculados con la libertad en tanto la posibilidad de libre elección y aceptación del trabajo y la prohibición del trabajo forzoso, sino que también incluye las condiciones de su goce en términos de igualdad y dignidad.

En tal sentido, consagra expresamente que las condiciones generales deben ser equitativas y satisfactorias, tanto respecto de la remuneración, como de la seguridad e higiene en el trabajo, de la igualdad de oportunidades, del descanso y el disfrute del tiempo libre, las horas laborables, las vacaciones pagas y los días festivos remunerados, la protección contra el desempleo, el derecho a la libertad de expresión y creación artísticas, el derecho a la seguridad social, e inclusive, el derecho de agremiación y de huelga"

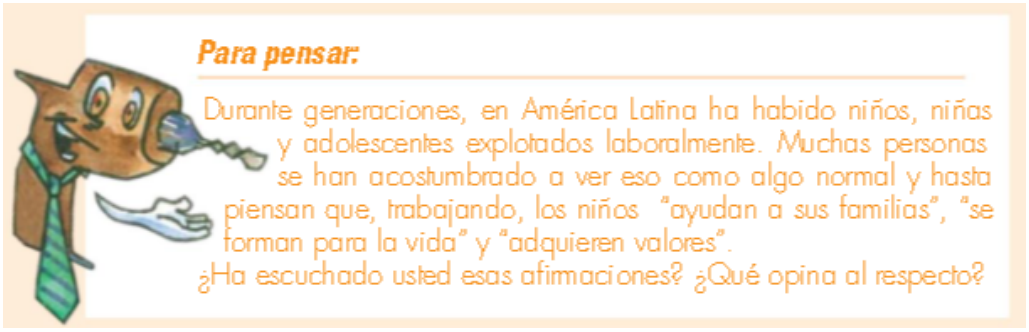
⇨ Con base en lo explicado por su instructor, a consultas bibliografícas realizadas por ustedes sobre el tema y analizando el contexto colombiano, responda a los siguientes interrogantes:

a) ¿Qué normas protegen el derecho al trabajo en Colombia?
b) ¿Qué dice la Constitución en el Art 25 sobre el derecho a trabajar?
c) En la declaración Universal de los Derechos Humanos Art. 23 puntualiza que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo...(terminar de leer) ¿Desde su punto de vista considera que en Colombia, se cumple lo ahí declarado? Justifique su respuesta.
d) Investigue acerca del Trabajo digno y decente: Definición, análisis del trabajo forzoso u obligatorio, cite ejemplos
e) Consulte acerca de los Derechos individuales y colectivos del trabajo: Características y campos para el desarrollo del derecho individual y colectivo en el mundo del trabajo
f) Cula cree usted es la relación entre el trabajo y el desarrollo humano
g) Investugue acerca del derecho a la agremiación y a la huelga



El trabajo infantil

Es toda actividad económica en cualquier condición laboral realizada por niños y niñas menores de 15 años y que les impide desarollarse dignamente, les restringe suparticipación y derecho a la educación y les causa perjuicios a su salud, su condición física, moral, mental y espiritual.



Actividad 3

A partir de lo explicado por su instructor acerda del tema "El trabajo Infantil" y consultas al material suministrado:

a) Realice la lectura: LECTURA 1_EL DÍA DE MELISSA- VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS, TOMADO DE: Manual de educación de Derechos Humanos; Instituto

Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica: 1999 Pág. 65-66 y responda a estas preguntas para discusión:

- ¿Qué te parece la situación de Melissa?
- ¿Cuáles son los derechos que han sido vulnerados?
- ¿Cómo resolverías la situación de Melissa?
- ¿Cuáles son los puntos de vista de Melissa, Sr y Sra. Paul, los y las niñas de la Sra. Paul, del padre y de la madre de Melissa?
- Identifica situaciones en tu país dónde a los niños y a las niñas no se les respeten sus derechos.
- Pensar y sugerir en grupo acciones para ayudar a la niñez en su comunidad.

- **Actividad 4:**
-
- Con la lectura "Cambios en el mundo del trabajo" elaborar un mapa conceptual que incluya los conceptos de: trabajo, precarización, tercerización, des-laborización y su relación con la dignidad humana.

- Fuente: https://www.studocu.com/co/document/pontificia-universidad-javeriana/psicologia-organizacional/resumen-organizacional-cambios-en-el-mundo-del-trabajo/16766710

Ambiente requerido: salón de clases

Estrategias o técnicas didácticas activas: línea de tiempo, cuestionario, mapa conceptual

Materiales de formación: agenda o cuaderno, marcadores, colores, esferos, hojas de colores o blancas.

Material de apoyo: https://www.youtube.com/watch?v=-MrYTJznK8s

- https://www.studocu.com/co/document/pontificia-universidad-javeriana/psicologia-organizacional/resumen-organizacional-cambios-en-el-mundo-del-trabajo/16766710

Duración de la actividad: horas. 14 horas

3.3 Actividades de apropiación:

Un Nuevo Planeta[3]

Esta actividad comienza con las ideas personales de los aprendices acerca de los derechos en una carta imaginaria de derechos. Después ellos encuentran correspondencias entre sus ideas y los artículos específicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

[3] Adapatdo de: Flores Nancy, ed., Derechos humanos aquí y ahora (Minneapolis: Recursos de los Derechos Humanos, 1999) 49

Procedimiento PARTE A: Derechos Humanos en un Nuevo Planeta.

1. Leer la siguiente situación: Se ha descubierto un pequeño planeta que tiene todo lo necesario para acoger la vida humana. Nadie ha vivido ahí. No tiene leyes, ni reglas, ni historia. Todos ustedes vivirán ahí y como preparación su grupo ha sido encomendado para escribir la Carta de Derechos para todo este nuevo planeta. Ustedes no sabrán qué cargos tendrán en este nuevo país.
2. Los aprendices trabajan en pequeños grupos para hacer lo siguiente: a) Darle un nombre a este nuevo planeta, b) Decidir 10 Derechos en los que todos estén de acuerdo y hacer una lista de ellos en el tablero o en un papel.
3. Cada grupo presenta su lista al grupo. Mientras el grupo hace esto, el instructor elabora una "lista maestra" que incluya los derechos que el grupo mencione, combinando derechos similares.
4. Cuando todos los grupos hayan presentado su lista, se examina la lista maestra: ¿Algunos de los derechos se cruzan? ¿Pueden ser combinados? ¿Algún derecho está nombrado únicamente en una lista? ¿Debe ser incluido o eliminado?
5. Preguntas para la discusión: ¿Sus ideas acerca de cuáles son los derechos más importantes cambiaron durante la actividad? ¿Cómo sería la vida en ese planeta si uno de esos derechos fuera excluido? ¿Le gustaría añadir otros derechos a la lista final? ¿Por qué podría ser útil hacer una lista como esta?

Actividad 2: Mapeando los Derechos Humanos en nuestra comunidad[4]

Los aprendices trabajarán de forma cooperativa para crear un mapa de su comunidad e identificar los derechos asociados con las principales instituciones



Tiempo: Una hora Materiales:
Materiales artísticos: pliegos de papel, copias de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Procedimiento 1.: Se divide a los aprendices en grupos pequeños y se les pide que dibujen un mapa de su ciudad o pueblo (o barrio en el caso de grandes comunidades). Ellos deben incluir sus casas, los edificios públicos más importantes (Ejemplos: parques, oficinas de correo, alcaldía, colegio, iglesias) y los servicios públicos (hospitales departamentales, estaciones de policía) y cualquier otro lugar que sea importante dentro de la comunidad (Ejemplos: tiendas, cementerios, cines, estaciones de gasolina).

[4] Tomado de: Una adaptación de Anette Faye Jacobsen, Centro Danés de Derechos Humanos

2. Cuando terminen los mapas, los aprendices analizarán el mapa desde una perspectiva de Derechos Humanos. ¿Qué Derechos Humanos asocian con los diferentes lugares del mapa? Por ejemplo, un lugar de culto (iglesia), con la libertad de pensamiento, conciencia y religión; el colegio, con el derecho a la educación; la oficina postal, con el derecho a la información, a la privacidad y a la libre expresión. A medida que vayan identificando los derechos, pueden ir mirando los artículos de la Declaración e ir anotando el número del artículo al lado de ese lugar en el mapa.

3. Cada grupo presenta el mapa a todo el grupo y resume su análisis de los Derechos Humanos ejercidos en la comunidad. Respondiendo a los siguientes interrogantes:
- ¿Algunas partes del mapa tienen una alta concentración de derechos? Cómo explican esto? - ¿Algunas partes tienen poca o ninguna asociación con los Derechos Humanos? Cómo explican esto?
- ¿Hay algunos artículos en la Declaración que parecen ser especialmente ejercidos por la comunidad? ¿Cómo explican esto?
- ¿Cuáles de los derechos identificados son civiles y políticos? ¿Cuáles son económicos, sociales y culturales? ¿Algún tipo de derechos predomina en ciertas áreas (ejemplo: los derechos civiles y políticos están más asociados con los juzgados, la alcaldía y la estación de policía)?

Actividad 3: Actores, artistas, cuenteros y poetas[5]

Los aprendices crean una presentación de algunos temas de los Derechos Humanos.

Procedimiento:

a) Cada grupo pequeño escoge un tema de Derechos Humanos y crea una presentación que lo exprese por medio del arte, la cuentería, la poesía o la actuación.
b) Cada presentación debe incluir los siguientes componentes: a. Una pregunta motivadora, b. Algunas formas de expresión artística, c. Diferentes niveles comunitarios (Ejemplos: local, nacional, global) d. Ideas de acción

Actividad 4:

Analizando los vídeo: “Derechos fundamentales en el trabajo” y “Derecho al trabajo digno” que se ceuntran en la carpeta material de apoyo, responda las siguientes preguntas y socialícelas con el grupo:

- ¿Por qué el trabajo es un derecho fundamental?
- ¿cómo es posible un mundo laboral mejor?
- ¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?
- ¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de necesidades básicas de una persona?
- ¿Cuáles son los derechos laborales más importantes?
- ¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?
- ¿Qué relación tienen los derechos laboralaes con el trabajo decente y el ideal del trabajo para las personas?

[5] Adaptado de Kristi Rudelius-Palmer y Alegría DesMarais, taller para el campo de verano nacional del consejo de liderazgo de la juventud, junio de 1997

- Considera a partir de la lectura que es importante la organización sindical para la democracia?

Ambiente requerido: salón de clases y entorno de cada aprendiz

Estrategias o técnicas didácticas activas: mapas de su entorno, cuestionario, estudio de casos, cuentos, poesías o actuación

Materiales de formación: Artísticos papel, cartulina, colores, temperas, pegante, Tablero, tizas, papel y marcadores para cada grupo, copias de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Material de apoyo: lectura Mapeando los Derechos Humanos en nuestra comunidad[6]

Evidencias de aprendizaje: cuestionario, estudio de caso, mapa de su entorno, idea creativa (poesía, cuento o actuación)

Instrumentos de evaluación: listas de chequeo, evaluación

Duración de la actividad: 14 horas.

3.4 Actividades de Transferencia el Conocimiento:

Actividad 1: Conociendo organizaciones de Derechos Humanos

Objetivo: Conocer las personas y las organizaciones de la comunidad que trabajan con la promoción de los Derechos Humanos y el tipo de actividades que realizan.

Materiales: Copia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y/o de la Convención de los Derechos del Niño.

Tiempo: variable

[6] Tomado de: Una adaptación de Anette Faye Jacobsen, Centro Danés de Derechos Humanos

Procedimiento Explicar el propósito de esta actividad a los aprendices y escribir estos encabezados en el tablero: - Organizaciones estudiantiles - Organizaciones de adultos - Líderes estudiantiles - Líderes adultos en la comunidad

- ⇨ Los aprendices deben hacer una lluvia de ideas con los nombres de líderes y organizaciones de la comunidad que ellos identifiquen, se puede agrupar por comuna o barrio al que pertenecen. Junto a cada nombre se escribe el tema que le concierne a la persona o al grupo.
- ⇨ Analizar la lista para determinar cuáles individuos y grupos están trabajando en temas relacionados con los Derechos Humanos.
- ⇨ Cada grupo escoje a un individuo o a una organización para investigar, entrevistar e informar sobre su investigación al grupo.
- ⇨ Luego cada grupo presenta las memorias de su investigación mediante un folleto

Actividad 2: Identificando dificultades y garantías de derechos laborales en mi comunidad

Objetivo: identificar las garantías y dificultades del derecho al trabajo en mi comunidad
Materiales: hojas, lapiceros, formatos
Tiempo: variable

Procedimiento:
En grupos realice una encuesta o video (mínimo 10 personas) sobre el trabajo en Colombia, identificando dificultades y garantías de derechos laborales según lo visto en formación sobre el tema teniendo en cuenta:

- ⇨ Número de preguntas mínimo 7.
- ⇨ Si bien las preguntas ustedes tienen la libertad de organizarlas doy pautas sobre las posibles preguntas; Cargo. Funciones, tipo de contrato, tiempo laborado en el cargo, conocimiento sobre derechos laborales, concepto de dignidad humana. Edad. Profesión. Estabilidad laboral. Sueldo. Presencia de precarización, tercerización y desvalorización, tiempo laborado en el cargo actual etc.
- ⇨ La encuesta debe llevar estadísticas y conclusiones finales sobre la misma

Actividad 3: Necesidades y Deseos

En esta actividad, los aprendices hacen tarjetas en las que ilustran las cosas que necesitan y quieren para estar saludables y felices. Los grupos dividen esas tarjetas en “necesidades” y “deseos”.

El grupo discute qué quiere decir cuando las necesidades de las personas no están resueltas y la relación entre necesidades humanas básicas y Derechos Humanos.

Duración: 30-60 minutos. Materiales: tarjetas de cartulina, revistas viejas, pegante, tijeras, materiales de arte

Procedimiento

1) Los aprendices trabajan en pares o en grupos pequeños para crear 10-20 tarjetas que ilustren las cosas que ellos creen requieren y necesitan para ser saludables y felices. Pueden escribirlas o recortar imágenes y pegarlas en las tarjetas
Cada par intercambia tarjetas con otro. El grupo divide las tarjetas en categorías: - ¿Qué cosas son NECESIDADES (ejemplo: esenciales para sobrevivir, como comida, servicio de salud, hogar)? - ¿Qué cosas son DESEOS, pero no NECESIDADES (Ejemplo: deseables pero no
2) necesarias para sobrevivir, como juguetes, educación, derecho al voto)? - ¿Qué cosas son ni lo uno ni lo otro?

3) Los grupos que intercambiaron tarjetas se juntan y comparan sus tarjetas. Ellos y ellas tratan de llegar a acuerdos en categorías para esas tarjetas. Cuando lo han hecho, discuten:
- ¿Qué grupo de tarjetas es más grande, por qué?
- ¿Si tuviera que mover dos tarjetas del grupo de las NECESIDADES al grupo de los DESEOS qué tarjetas movería?
- ¿Cómo se afectaría su vida con estos cambios? (ejemplo: Si algo que usted siente que realmente necesita no estuviera disponible para usted)

4) Se le pide al grupo que combine sus tarjetas. Se pegan en la pared o en el tablero para completar la lista.

5) una vez generada la actividad se realiza un panel de discusión basados en las siguientes preguntas:

a) ¿Están todas las necesidades humanas incluidas en la lista de las NECESIDADES? Existen otras necesidades que deberían ser incluidas?
b) ¿Están todos los DESEOS incluidos? Pueden pensar en otros?
c) ¿Es fácil diferenciar entre necesidades y deseos?
d) ¿Qué le pasa a alguien cuando sus deseos no están satisfechos?
e) ¿Qué le pasa a alguien cuando sus necesidades no están satisfechas?
f) ¿Qué le pasa a una comunidad cuando sus necesidades básicas no están completas?
g) ¿Existen personas en el mundo que no tienen sus necesidades resueltas? ¿En Colombia? ¿En su comunidad?
h) ¿Existe cierto tipo de personas que generalmente no tiene resueltas sus necesidades básicas? - ¿Esas necesidades deberían ser satisfechas? ¿Por qué?
i) ¿Algunas personas deberían tener sus deseos satisfechos mientras otras no tienen satisfechas sus necesidades?
j) ¿Qué se puede hacer para satisfacer las necesidades de las personas?
k) ¿Qué acciones puede emprender usted para ayudar a satisfacer las necesidades básicas de otros en su comunidad?
l) ¿Existen cosas como las necesidades humanas básicas que sean comunes para todas las personas en el mundo?
m) ¿Son esas necesidades siempre satisfechas?
n) ¿Qué influencia nuestros deseos?
o) ¿Cómo están los deseos influenciados por la edad? ¿El género? ¿La clase? ¿La cultura? ¿La etnia?
p) ¿Cuál es la relación entre necesidades humanas y Derechos Humanos?

Descripción de la actividad: lluvia de ideas, cuestionario, juego de imágenes y tarjetas,

Ambiente requerido: salón de clases

Estrategias o técnicas didácticas activas: juegos tarjetas, cuestionario,

Materiales de formación: cartulina u hojas de colores, lapiz, tajalápiz, borrador, colores, agenda o cuaderno, esfero,

Material de apoyo: encuesta el trabajo en Colombia, lectura el trabajo y los derechos humanos, lectura los derechos fundamentales en trabajo

Evidencias de aprendizaje: cuestionario, juego imágenes y tarjetas

Instrumentos de evaluación: lista de chequeo

Duración de la actividad: 12 horas.

4. PLANTEAMIENTO DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE PARA LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO FORMATIVO.

Fase del proyecto formativo	Actividad del proyecto formativo	Actividad de Aprendizaje	Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
planeación	elaborar plan de acción de las actividades a realizar en la unidad de negocio seleccionada	Collage Ponencia	**Evidencias de Conocimiento :** Línea de tiempode la historia del trabajo Mapa conceptual Actividad "Un nuevo planeta" Actividad "Mapeando los Derechos	Compara las condiciones del trabajo en el devenir histórico. Relaciona los conceptos de persona, sociedad, trabajo, justicia, paz, con la dignidad humana Selecciona los mecanismos de protección	Línea de tiempo con los periodos históricos y las características del trabajo en cada uno de ellos. Lista de chequeo. Mapa conceptual Preguntas directas sobre características del trabajo en contexto local

			Humanos en nuestra comunidad[7] **Evidencias de Desempeño** Actividad: Conociendo organizaciones de Derechos Humanos **Evidencias de Producto:** Entrevista o vídeo sobre trabajo y conclusiones	para el ejercicio de la ciudadanía laboral aplicando la normativa Identificalas personas y las organizaciones de la comunidad que trabajan con la promoción de los Derechos Humanos y el tipo de actividades que realizan.	Desarrollo de las actividades Análisis de la relación entre el trabajo, dignidad humana y sociedad
		mapas de su entorno, cuestionario, estudio de casos, (cuentos, poesías o actuación). juegos tarjetas, cuestionario,			

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Calidad de vida: Elementos y oportunidades que hacen digna y fructífera la vida de las personas, tales como la satisfacción de necesidades básicas mínimas, la libertad, la recreación, las comunicaciones, la seguridad, el afecto, entre otros.

- Ciudadanía: Es la capacidad que reconoce la Constitución Nacional para ejercer los derechos políticos a partir de la mayoría de edad.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Es uno de los órganos del Sistema Interamericano, del que Colombia hace parte. Fue establecida en 1959 y su funcionamiento se rige por la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Es la facultad que tiene la Corte Interamericana para examinar una petición ciudadana o grupal formulada por personas que habiten en un país miembro de la Convención Americana.

[7] Tomado de: Una adaptación de Anette Faye Jacobsen, Centro Danés de Derechos Humanos

- Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: Los Estados que suscribieron el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Protocolo Adicional, cuyo seguimiento corresponde a las Naciones Unidas, aceptaron el establecimiento de un Comité de Derechos Humanos, cuya obligación es hacerles seguimiento a las obligaciones de los Estados en virtud de ese Pacto, emitir informes y comentarios sobre el particular y tomar decisiones frente a las peticiones personales o de grupos que se presenten, en las que se alegue la violación de Derechos Humanos señalados en el Pacto.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos: También se conoce como Pacto de San José de Costa Rica. Entró en vigor el 18 de julio de 1978. Es el primer instrumento regional vinculante para los Estados Americanos que codifica los Derechos Humanos y que además crea una estructura de protección compuesta por la Comisión y la Corte Interamericanas. Colombia aprobó esta Convención mediante la Ley 16 de 1972 y la ratificó en julio de 1973; por esta razón, nuestro país está obligado internacionalmente al cumplimiento de esta Convención
- Comunidad: Reunión o grupo de personas que conviven bajo pautas compartidas. Grupos que se reúnen por intereses comunes
- Consenso: Es el acuerdo al que se llega, tras la discusión entre personas que tienen diversos puntos de vista en relación con un tema específico.
- Constitución: Es el estatuto supremo de una organización estatal, relacionado ante todo con un acto de carácter político, en cuanto se deriva del ejercicio soberano del poder del que es titular el pueblo, y, a partir de la decisión fundamental que su promulgación implica, se erige en la norma básica en la que se funda y sostiene todo el orden jurídico, la organización y el funcionamiento del Estado
- Contralorías: Son órganos encargados del control fiscal, función pública relacionada con la vigilancia del manejo de los recursos por parte de la Administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos: Es el tribunal del Sistema Interamericano. Con sede en San José de Costa Rica, fue creada por la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Es una institución judicial autónoma de la organización de Estados Americanos OEA, cuyo objetivo es la interpretación y aplicación de la Convención Americana. Está integrada por siete jueces elegidos a título personal en la Asamblea General de la OEA. Tiene la facultad de examinar peticiones y controversias que se susciten entre Estados y ciudadanos, que hayan sido estudiados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Corte Suprema de Justicia: Es el máximo tribunal de la jurisdicción ordinaria. Está dividida en salas especializadas según la materia: Sala de Casación Civil, Sala de Casación Laboral y Sala de Casación Penal2 . Corte: Es el nombre que suele darse a diversos tribunales de apelación o casación, constituidos en forma de organismos colegiados
- Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre: Es el primer instrumento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, ya que fue aprobada en 1948.
- Defensoría del Pueblo: Organismo del Estado, que forma parte del Ministerio Público. Su misión constitucional es la de velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos en Colombia y de los ciudadanos colombianos en el exterior.
- Derechos Civiles y Políticos: Los derechos civiles son aquellos que se entienden como límites a la actuación del Estado y que tradicionalmente se conocen como derechos de libertad
- Derechos Colectivos: Son los que tiene un grupo de personas y que de ser violados los afectan a todas en alguna medida. Algunos de estos derechos son: el derecho a adquirir

productos de buena calidad, el derecho a un ambiente sano, el derecho al uso del espacio público, entre otros.

- Derechos fundamentales: En un sentido amplio, designan las facultades o pretensiones garantizadas en virtud de un ordenamiento positivo; en este aspecto, los derechos fundamentales se confunden con los derechos constitucionales
- Derechos Humanos: Son derechos inherentes al hombre en atención a su naturaleza, que le permiten el ejercicio de ciertas prerrogativas básicas para su desarrollo y perfeccionamiento y que tanto el Estado como las demás personas deben respetar
- Dignidad Humana: Es el sustento moral de los derechos humanos. Antaño designaba un estatus peculiar en una sociedad fuertemente jerarquizada. Desde la Modernidad designa en cambio un valor básico inherente a todo ser humano, independientemente de las diferencias de raza, sexo, credo religioso, estatus o formas de vida.
- Discriminación: Acción tendiente a tratar como inferiores o a separar, distinguir o diferenciar injustamente entre personas, por razones de raza, sexo, religión, etc.
- Diversidad étnica y cultural: La diversidad étnica y cultural colombiana es un patrimonio que el Estado colombiano reconoce y protege, acorde con el artículo 7º de la Constitución. Colombia efectivamente es un país multicultural que cuenta con un gran número de comunidades indígenas, negras y de diversas características étnicas.
- Equidad: Principio distributivo por el cual se le da a cada persona lo que le corresponde. Estado: Es un conjunto de personas, asentado en un territorio, que se encuentra organizado por un ordenamiento jurídico y cuenta con un conjunto de autoridades públicas que ejercen poder soberano sobre ellas y que es reconocido por otros Estados.
- Estado de Derecho: Forma radicalmente opuesta al Estado absoluto y caracterizada por un régimen constitucional de separación de poderes, una vía de acceso al poder democrático, la responsabilidad de los funcionarios públicos por violación, omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones, y la consagración constitucional y legislativa de los derechos humanos y las libertades públicas
- Ley: Es una norma general que pretende regular el comportamiento de las personas y de las entidades públicas para alcanzar los fines que dan sentido al Estado.
- Libertades básicas: Es otra denominación utilizada para designar a los derechos humanos en su conjunto. En este caso se asume que la libertad, en sus múltiples manifestaciones, es el núcleo básico de los derechos, pero se ha venido también consolidando la expresión “derechos de libertad” para designar una clase de derechos más estrechamente vinculados con la tradición liberal y con una forma específica de concebir la libertad: la libertad “negativa” como no interferencia en una esfera de privacidad frente a intervenciones externas. Líder: Es aquella persona que conduce, motiva y anima hacia la participación.
- Localidad o Comuna: Es la subdivisión administrativa y territorial más pequeña

- Respeto: Consideración o atención que se da a alguien o a algo que se admira. “Aceptación del otro como legítimo otro en la convivencia” (Maturana).
- Tolerancia: En un contexto de odio y guerras religiosas, designa una actitud contraria al fanatismo, que acepta las diferencias sin pretender aniquilarlas. De la esfera religiosa se extiende de manera paulatina hacia otras dimensiones de la vida humana: principios éticos, apreciaciones artísticas, estilos de vida, etc

7. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

Guía didáctica para orientar la práctica de los derechos humanos- Juana Carrizosa Umaña Ángela María Muriel Arévalo- 2017 - Defensoría del Pueblo. Guía didáctica para orientar la práctica de los derechos humanos. Bogotá: Defensoría del Pueblo, 2006, 158 p.; il byn.; 21 x 28 cm.

Los Derechos Fundamentales En El Trabajo Oit- Recueperado de https://es.calameo.com/read/00671904437f86c57ccb9

Los Derechos Humanos: Evoución histórica y reto educativo - Carlos Túnnermann Bernheim- recueprado de: https://www.sedh.gob.hn/documentos-recientes/42-los-derechos-humanos-evoluci%C3%B3n-hist%C3%B3rica-y-reto-educativo/file

Derechos Humanos Manual para Parlamentarios N° 26 – Naciones unidas – Recuperado de: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_SP.pdf

8. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Yaned Emilce Hurtado Hurtado	Instructora	Articulación con la Media	Marzo 2022

9. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	Ana Milena Cruz Rojas	Instructora	Articulación con la Media	Octubre 2024	Cambio de versión formato guia